

RESOLUCIÓN Nº: 2926/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La falta de iluminación y señalización en el ingreso a Colectora de la Ruta Nacional Nº 9 desde Ruta 51; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingreso a Ramallo por Ruta 51 se encuentra la colectora a la Autopista Nacional Nº9 el cual recorre paralela toda la traza de la citada autopista hasta el Ingreso Maiztegui de la localidad de Villa Ramallo;

Que el ingreso a la colectora desde la ruta 51 no cuenta con ningún tipo de iluminación ni señalización lo cual de noche y/o días de mal clima se hace dificultosa la visión tanto para ingresar como para salir de dicha colectora lo cual puede provocar accidentes;

Que hace poco tiempo se han realizado tareas de recambio de luminaria en el puente sobre la autopista y Ruta 51 pero no se ha resuelto la problemática planteada en esta Resolución;

Que mediante Resolución 2698/22 ya se ha hecho el pedido de iluminación y señalización sin obtener respuestas al día de la fecha;

Que es obligación del Órgano Vial Nacional mantener tanto la autopista como los ingresos/egresos a las colectoras;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional, por si o por intermedio ----- del Concesionario Vial, la urgente colocación de luminaria y señalización en el acceso a colectora existente en el ingreso a Ramallo por Ruta 51.-----

ARTÍCULO 2º) Se adjunta vistas fotográficas de la situación descripta las cuales como ----- **Anexo I** forman parte de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a Vialidad Nacional, Corredores Viales S.A. y ----- medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE
2023.**

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

